

Cuenta Pública 2017

Fiscalía Regional

de Antofagasta

Distinguidas autoridades que nos acompañan, invitados especiales, funcionarios y fiscales del Ministerio Público.

Habiendo transcurrido el primer año de esta administración, corresponde rendir cuenta a la comunidad de los avances, dificultades y desafíos regionales que tuvimos que enfrentar durante el año 2016.

En primer término es necesario señalar que la labor regional se enmarca dentro de ciertas directrices dadas por el señor Fiscal Nacional, que nos permite focalizar los esfuerzos institucionales de manera uniforme. Ciertamente, este fue también el primer año de nuestra máxima autoridad, periodo que fue definido como un periodo de transición desde la administración del señor Sabas Chahuan hasta la dirección de don Jorge Abbott, para lo cual se elaboró un Plan Institucional Anual, en espera de la hoja de ruta del nuevo Fiscal Nacional, que ya se encuentra vigente como Plan Estratégico Institucional 2016-2022.

De consiguiente, tanto a nivel regional como nacional fue necesario revisar las iniciativas que estaban en marcha y analizarlas desde el punto de vista estratégico, en función de 3 objetivos estratégicos, relacionados con la persecución penal, atención del usuario e infraestructura de gestión, los que abordare a continuación.

PERSECUCIÓN PENAL

Estamos de acuerdo que la principal actividad del Ministerio Público

es la persecución penal de los delitos de nuestra competencia, concepto que no sólo busca un actuar represivo sino que considera el gran aporte que en cumplimiento de dicho objetivo nuestra institución puede hacer en materia de prevención del delito, contribuyendo al funcionamiento del sistema de justicia penal y la sociedad en general.

Este objetivo estratégico presentó durante el año 2016, 2 líneas de acción, de modo que, junto con exponer a continuación algunas cifras de la gestión de la Fiscalía, detallaré estas líneas de acción que dicen relación con “Estandarización de procesos de tramitación de las fiscalías locales” y “Coordinación con las policías”

Cifras de la Gestión de la Fiscalía Regional

a) Causas ingresadas

En el año 2016 ingresó a la Fiscalía Regional de Antofagasta un total de 54.380 causas, disminuyendo 2.505 causas respecto del año 2015, lo que equivale a una disminución del 4,4%.

Si analizamos estas cifras por tipo de imputado, se desprende que la disminución del ingreso se debe a una baja del 9,1% de causas ingresadas con Imputado desconocido. El ingreso de causas con Imputado Conocido aumenta en un 0,3%.

Con excepción de la Fiscalía Local de Mejillones (que inicia sus operaciones en noviembre de 2016), todas las Fiscalías Locales disminuyen su ingreso respecto del año 2015.

La Fiscalía Local de Antofagasta disminuye su ingreso en un 3,3% respecto del año 2015, la Fiscalía Local de Calama y la Fiscalía Local de Tocopilla lo hacen en un 7,3%. Finalmente la Fiscalía Local de Taltal disminuye su ingreso en un 0,3%.

El ingreso de casos de la Fiscalía Local de Antofagasta representa el 61% del ingreso regional. Le sigue la Fiscalía Local de Calama con un 31%. Las Fiscalías Locales de Tocopilla, Taltal y Mejillones representan en conjunto el 8% del ingreso regional.

b) Delitos Ingresados

Los delitos de mayor incidencia en el ingreso regional son de la categoría “Robos no violentos” con un 14,8%, seguida de las categorías “Lesiones” con un 13,2%, “Hurto” con un 11,4%, “Faltas” con un 10,9% y “Delitos contra la libertad e intimidad de las personas” con un 10,8%. En conjunto estas categorías de delito representan el 61% del ingreso regional.

En lo referido a los “Delitos de mayor connotación social”, durante el año 2016 ingresaron 27.223 delitos que representan el 48,7% del total ingresado en la región.

Respecto del año 2015 disminuye su ingreso en un 6,3%. Los delitos de la Ley de Droga y Delitos Sexuales aumentan su ingreso en un 16,9% y un 9,5%, respectivamente. Disminuyen su ingreso los Robos por sorpresa en un 19,9%, los Homicidios en un 15,9%, los Robos con fuerza y Hurto en un 8,9%, los Robos con Violencia e intimidación en

un 8,7% y finalmente las Lesiones en un 2,2%.

El ingreso de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar, durante el año 2016, fue de 5.515 delitos que representan un 9,9% del ingreso regional. Esta cifra es menor en un 7,9% respecto del año 2015.

Bajan su ingreso el delito de "Maltrato habitual (Violencia intrafamiliar)" en un 50,5%, y las Lesiones en un 3,6%. Aumentan su ingreso las Amenazas en un 1,9%, los Desacatos en un 1,8% y los otros delitos VIF en un 13,6%.

En los "Delitos de la ley de drogas" baja su ingreso el Tráfico ilícito de drogas en un 29,8% y aumentan su ingreso las causas por Microtráfico en un 51,3% y Otros delitos de la ley de drogas en un 50,7%.

En cuanto a las Faltas por porte y consumo de droga, baja su ingreso en un 7,3%.

Dentro del tipo de droga incautada destaca 4.890 kilos de marihuana, 2.062 kilos de pasta base de cocaína y 385 kilos de clorhidrato de cocaína, además de 5.378 unidades de fármacos.

c) Casos Terminados y Suspendidos

Durante el año 2016 la región de Antofagasta terminó y suspendió 57.837 causas, un 2,7% más que el año 2015.

d) Relaciones Terminadas y Suspendidas

Durante el año 2016 se Terminaron y suspendieron 67.063 relaciones, de las cuales un 46,3% corresponde a término Judicial. Esta cifra es superior en un 1,3% al término alcanzado en el año 2015.

Detalle de las relaciones Terminadas y Suspendidas

Términos Judiciales

Dentro del término Judicial destacan los términos por sentencia definitiva que alcanzan las 9.430 relaciones, por Procedimiento Monitorio con 8.277 y por Salidas alternativas con 4.876 relaciones terminadas.

Los términos destacados anteriormente representan el 73% del término judicial.

Además, respecto del total Regional, estos términos alcanza el 33,7%, siendo levemente inferior a igual periodo del año 2015.

Esta cifra es 9,4 puntos porcentuales superior al resultado del Ministerio Público (Promedio nacional), lo que es muy destacable y nos deja satisfechos por el trabajo realizado.

Términos facultativos

Los términos facultativos alcanzan las 36.020 relaciones durante el año 2016, destacándose el Archivo Provisional con 30.564 términos, lo que representa el 84,9% de los términos facultativos, y el 45,6% del total de términos de la Región. Cabe destacar que el total de

términos por archivo provisional es inferior al del año 2015.

Es importante mencionar que el 77% de los archivos provisionales corresponden a términos aplicados a causas con imputados desconocidos.

e) Juicios Orales

La Fiscalía Regional de Antofagasta realizó durante el año 2016, 639 juicios orales, alcanzando un 81% de sentencia condenatoria. Estos juicios orales incluyen 767 delitos, debido a que un juicio oral puede incluir más de un delito. El 25% de estos juicios corresponden a delitos de la ley de drogas, un 29% a delitos de robos y robos no violentos, y un 10% en delitos sexuales, homicidios, y lesiones.

f) Audiencias

Durante el año 2016 se realizaron 5.615 audiencias de formalización, con 6.430 imputados formalizados, y 12.926 audiencias de control de la detención, dentro de las cuales se formalizaron a 4.876 imputados. En estas audiencias el tribunal resolvió 1.609 prisiones preventivas y 3.798 medias cautelares del artículo 155 del CPP.

Estandarización de procesos de tramitación de las fiscalías locales

El Ministerio Público identificó el año 2013 los principales procesos vinculados a la persecución penal con el fin de homologar su tramitación a nivel nacional, identificando 4 grandes hitos, a saber,

Ingreso, Asignación, Tramitación y Término de una causa, los que se están implementando gradualmente a contar del año 2016, en esta región con la fiscalía local de Calama.

a) Modelo de trabajo Fiscalía Local de Calama

La Fiscalía Regional en conjunto con la Fiscalía Local, diseñó un nuevo Modelo Operacional para que la estructura organizativa, el soporte tecnológico, el Equipo humano, y los procesos claves, se homologuen a los nuevos procesos de trabajo.

El proyecto de trabajo contempla una evaluación inicial de la causa, pudiendo disponerse la instrucción de diligencias de investigación inmediatas, para posteriormente proceder a su asignación al fiscal a cargo de la investigación.

Los beneficios esperados del proyecto son:

- **Oportunidad de la toma de decisiones:** La información completa y oportuna es clave para tomar la mejor decisión sobre una causa, en apoyo a esta tarea el proceso adelanta la decisión sobre la solicitud de las primeras diligencias.
- **Mayor selectividad de causas:** Las causas son seleccionadas de acuerdo a los criterios de complejidad e investigativos para la asignación, realizando un diagnóstico temprano del posible futuro del caso, privilegiando la asignación a fiscales de aquellos casos complejos, buscando la optimización del tiempo de éstos.

- **Definición del estándar de asignación:** Permite al fiscal jefe asignar las causas, a través de la definición y formalización de criterios de asignación. Con esto se logra que los equipos tengan un volumen de causas equilibrado a fin de mejorar la calidad de la tramitación.
- **Optimización de las cargas de trabajo:** El objetivo es equilibrar las cargas de trabajo de manera tal de utilizar correctamente los recursos y disminuir los tiempos de ejecución de tareas.

b) Algunas cifras del modelo

La implementación del nuevo modelo de trabajo tuvo efectos inmediatos en la gestión destacándose, según se aprecia en el cuadro, la siguientes ventajas a corto plazo: disminución de la asignación de casos a Fiscales Adjuntos, baja del número de casos vigentes, reduce el promedio de días en que se decreta la primera diligencia de investigación y disminuye el término administrativo de causas investigadas por el Fiscal.

Coordinación con las policías

Para que la labor del Ministerio Público sea exitosa es preciso contar con el trabajo colaborativo a nivel operacional de todos los actores del sistema de justicia penal, en particular con el de la policía, siendo necesario el levantamiento de pruebas y antecedentes de manera oportuna y completa, mejorando de esta forma la

probabilidad de éxito de nuestras investigaciones.

Es por eso que nuestra institución, durante el año 2016, enfocó sus esfuerzos en generar lazos de colaboración y unidad de criterios de actuación mediante capacitaciones a las policías, particularmente en el manual de primeras diligencias investigativas, en búsqueda de una mejora en los resultados de la investigación temprana.

MEJORAR LA ATENCION A USUARIOS

Durante el año 2016 nuestra institución continuó trabajando en la mejora continua de la atención para las víctimas, testigos, abogados, imputados y organismos colaboradores, entendiendo que la entrega de información oportuna y de calidad debe ser la pertinente para cada tipo de usuario.

Como explique en la cuenta pública pasada, nuestra institución ha trabajado desde hace varios años en protocolos de atención estandarizados para los distintos tipos de usuarios que acuden a la fiscalía, considerando además la existencia de espacios de atención que acorde con la tecnología actual podemos definir para la entrega de prestaciones institucionales, particularmente a víctimas y testigos.

Durante el año ingresaron 49.055 víctimas en distintas instancias de atención. El 91% corresponde a víctimas adultas y el 13% a víctimas VIF.

Espacio de atención presencial

Se recibieron 10.696 solicitudes en dependencias de la Fiscalía, de las cuales el 91% se respondió dentro del plazo. En el caso de personas citadas el tiempo de espera para ser atendida fue menor a 20 minutos en un 87% de los casos.

Espacio de atención virtual y call center

Se recibieron vía SIAU WEB 3.976 requerimientos, de los cuales un 93% se resolvieron y comunicaron al solicitante dentro de plazo. En cuanto al espacio de atención de call center se recibieron 1.051 solicitudes, que fueron resueltos y comunicados dentro de plazo en el 76% de los casos.

Aplicación de Pautas a víctimas

En el cumplimiento los lineamientos existentes en el modelo institucional y la necesidad de otorgar una atención adecuada a cada tipo de víctima, se aplican tres tipos de pauta: Pauta de riesgo, Pauta de evaluación de antecedentes de riesgo a menores de edad víctimas de delitos sexuales o de VIF, y Pauta de intimidación.

La pauta de Riesgo se aplica de forma presencial o telefónica a todas las víctimas adultas de delitos en contexto de Violencia intrafamiliar. Durante el año 2016 se aplicaron 4.378 pautas de riesgo, de un total de 5.245 víctimas adultas, lo que representa el 83% cobertura.

La Pauta de evaluación de antecedentes de riesgo a menores de edad víctimas de delitos sexuales o de VIF, se aplica de forma presencial o

telefónica. Durante el año 2016 se aplicaron 835 pautas, alcanzando el 90% de cobertura.

Finalmente, la pauta de intimidación se aplica de manera presencial a delitos de alta complejidad. Durante el año se aplicaron 3.777 pautas representando un 87% del total de víctimas atendidas.

En otro orden de consideraciones, cabe indicar que frente a nuestra realidad regional que da cuenta de un conglomerado de personas que por diversas razones, laborales o turísticas, se encuentran de paso provenientes de otras partes del país o del extranjero, se estableció un proceso de trabajo que permitiera contar con la participación de éstas víctimas y testigos, es así como a la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, le fueron encomendadas nuevas tareas orientadas a la fortalecer la contactabilidad, ubicación y seguimiento de dichos participes del proceso penal, así como la intervención con víctimas y testigos reticentes.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTION

Este objetivo consideró el conjunto de actividades administrativas y de apoyo a la gestión, necesarias para el funcionamiento institucional.

a) Habilitaciones y proyectos de ampliación o construcción

- **Proyecto Construcción Fiscalía Local de Taltal:** Durante el año 2016 se llevó a cabo la licitación para la construcción del inmueble

que albergará la Fiscalía local de Taltal en nuevas y modernas dependencias, sin embargo dificultades para la obtención de ofertas obligo a realizar 3 procesos de licitación que finalmente concluyeron favorablemente a fines del año pasado, con lo cual ya estaríamos pronto a celebrar el contrato que daría inicio a la obras durante los primeros meses del 2017.

- **Fiscalía Local de Mejillones:** Si bien es cierto, desde el año 2006 la Fiscalía ha contado con una oficina de atención en la comuna de mejillones, es solo a partir del 10 de Noviembre del 2016 que el Señor Fiscal Nacional crea la Fiscalía Local de Mejillones. Es por ello que hoy nos encontramos trabajando para habilitar, prontamente, nuevas y mejores instalación tanto para albergar adecuadamente a funcionarios como también para brindar una adecuada atención a todos los habitantes de dicha comuna. Paralelamente, nos encontramos gestionando ante la SEREMIA de Justicia de Antofagasta la destinación de un terreno para lograr construir, en el mediano plazo, un inmueble definitivo que permita contar con todas las exigencias propias de nuestra institución y con la calidad que los vecinos de Mejillones merecen.

- **Fiscalía Regional de Antofagasta:** Es un anhelo de este Fiscal Regional contar con un inmueble único que permita reunir a todos las unidades administrativas y jurídicas que actualmente se encuentran repartidas en diferentes edificaciones dentro de la ciudad. Para ello hemos iniciado las gestiones necesarias para concretar dicho proyecto

que esperamos ver concluido durante este mandato.

- **Proyecto ingreso y asignación, y aumento de dotación (FL Antofagasta y FL Calama):** Durante el 2016 debimos implementar la puesta en marcha de 2 grandes proyectos que afectaron significativamente la operación y funcionalidad de nuestra planta física. En Calama se requirió habilitar recintos especialmente acondicionados para crear un sistema centralizado de documentación que fuese adecuado para un nuevo modelo de trabajo más seguro y eficiente. Además, fue necesario reacondicionar los recintos que existen a objeto de incorporar dotación adicional producto de la primera etapa del plan de fortalecimiento de Ministerio Público aprobado recientemente por el Congreso. Dicha situación también fue abordada, aunque parcialmente, al interior de las dependencias de la Fiscalía Local de Antofagasta, debiendo ser concluido durante el año 2017.

b) Uso de los recursos financieros:

A continuación, procedo a informar sobre el uso de los recursos otorgados a esta Fiscalía Regional y la ejecución alcanzada en el ejercicio pasado, que han permitido financiar la totalidad de nuestras actividades institucionales.

En efecto, dentro de las funciones de apoyo administrativo a la gestión del Ministerio Público en la Región, permanentemente hemos considerado fundamental el mantenimiento de un gasto equilibrado y

transparente de los recursos presupuestarios y, para ello, se ha efectuado un continuo seguimiento y apoyo a cada uno de los centros de costos y el debido control de sus comportamientos financieros, para finalizar el año 2016 con una ejecución presupuestaria de 99,1%. Cabe mencionar que el subtítulo "Inversión" incluye un presupuesto aproximado de 45 millones de pesos, asociado al proyecto de construcción de edificio institucional que albergará a la Fiscalía Local de Taltal, cuyo proceso de licitación está a cargo de la Dirección de Arquitectura del MOP y está en la fase final de adjudicación.

Estas cifras reflejan, una vez más, el alto nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, lo que ha sido posible, sin duda, gracias al nivel de coordinación entre la Fiscalía Nacional, Regional y las Fiscalías Locales y, por sobre todo, al compromiso asumido por todo nuestro personal en términos de manejar los recursos en forma austera, controlar y evaluar periódicamente la ejecución presupuestaria, orientada hacia al cumplimiento de nuestros lineamientos institucionales.

En cuanto a la atención a víctimas y testigos, se contó con un presupuesto equivalente a \$82.000.000, distribuidos en un 52% para Protección y 48% para Apoyo de Víctimas y Testigos, fondos que permitieron financiar traslados, alojamientos, atenciones médicas, psicológicas y social, además, elementos de protección y otras prestaciones, cifra que fue ejecutada en un 100% y se concentró en las localidades con mayores ingresos de causas, es decir, en las

Fiscalías Locales de Antofagasta y Calama.

Sin duda alguna, el presupuesto utilizado, refleja el espíritu de esta administración, orientado a generar cercanía y adherencia con víctimas y testigos, actores fundamentales dentro del proceso penal.

c) Gestión de personas

Durante el año 2016, se terminó de implementar la primera etapa del Plan de fortalecimiento iniciado el año 2015; que se concretó con un aumento en la dotación de personal para las Fiscalías Locales de Calama y Antofagasta, y para la unidad de Atención de víctimas y testigos de la Fiscalía Regional, completando un total de 12 funcionarios adicionales, entre auxiliares, administrativos, técnicos, profesionales y un Fiscal, lo que significó que la planta total de la Fiscalía Regional II alcanzara los 143 funcionarios, esperando que llegue a 148 el presente año con la implementación de la segunda fase del plan de fortalecimiento indicado.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.861 de 20/08/2015, que permite la Subrogación y suplencia de fiscales adjuntos por parte de los abogados asistentes, se logró que éstos últimos pudieran realizar las labores de Fiscal Adjunto tanto en Calama y Antofagasta, lo cual permitió cubrir de mejor forma las distintas audiencias que se generaron en el tribunal de Garantía respectivo, y sobre todo permitió mantener el trabajo diario frente a la ausencia por cualquier motivo de un Fiscal Titular.

d) Coordinaciones con distintas instituciones públicas e interacción con la comunidad

El año pasado se caracterizó por la participación activa de este Fiscal Regional en una serie de actividades de acercamiento con la comunidad, particularmente con las juntas de vecinos, lo que pone de manifiesto que la institución considera de gran relevancia el mantener una comunicación directa y fluida con nuestros vecinos y la necesidad que los mismos se encuentren debidamente informados de los derechos y obligaciones que le asisten en el proceso penal.

Por otra parte, se continúa con la integración de la comisión regional de seguimiento de la reforma, instancia permanente de intercambio de valiosa información y retroalimentación de nuestro quehacer, como en todas las mesas regionales y locales de coordinación interinstitucional.

En noviembre la Fiscalía Local de Tocopilla presentó su cuenta pública local, instancia donde dio a conocer las cifras de su gestión para el año 2015, sus problemáticas y desafíos para los años venideros. Este tipo de iniciativas permite a la comunidad de Tocopilla conocer en detalle el trabajo realizado por la Fiscalía, permitiéndole mantenerse informada de su gestión.

e) Fiscalía Local Mejillones

Ciertamente, constituye un capítulo aparte el enorme desafío que

esta Fiscalía Regional tuvo que asumir durante el año 2016 para poner en marcha el funcionamiento de una fiscalía local en la comuna de Mejillones, por cuanto la ley 20.876, que creo el juzgado de letras con competencia común, con asiento en la comuna de Mejillones, no contempló recurso alguno para nuestra institución, ni humano ni de infraestructura, con una carga de trabajo proyectada para dicha fiscalía de 1.300 causas para el año 2017.

Actualmente, la fiscalía local de Mejillones funciona en dos oficinas facilitadas por la Ilustre Municipalidad, bajo la dirección de un fiscal adjunto designado, quien cumple funciones en las fiscalías locales de Antofagasta y Mejillones, un administrador, quien además cumple funciones como administrador de las fiscalías locales de Tocopilla y Maria Elena, un abogado asistente y un administrativo, estos dos últimos, recurso humano que fue restado de la dotación de la fiscalía local de Antofagasta. Asimismo, gracias al apoyo de la Fiscalía Nacional, nos fueron entregados recursos para contratos a honorarios y arriendo y habilitación de inmueble que albergará en el futuro inmediato a la fiscalía local.

No obstante, el enorme esfuerzo que se ha realizado para asumir esta nueva tarea, estamos lejos de cumplir con el estándar mínimo que institucionalmente se ha definido para una fiscalía local, como es la presencia de un Fiscal, un administrador, una recepcionista, un abogado asistente de fiscal, dos administrativos, además de un inmueble adecuado.

DESAFÍOS Y DIFICULTADES PARA EL AÑO 2017

Este año el primer gran desafío es implementar en la fiscalía local de Antofagasta el nuevo modelo de ingreso y asignación de causas, que como lo he dicho anteriormente, supone efectuar una nueva estructura organizativa que ajuste la forma como se organiza la Fiscalía Local, al funcionamiento de los nuevos procesos de trabajo. En segundo lugar, lograr que la fiscalía local de Mejillones se encuentre operativa desde el punto de vista de infraestructura y dotación.

Finalmente, habiendo sido ya informado el nuevo plan estratégico 2016-2022, del Ministerio Público, corresponde su implementación y ejecución en la región.

PALABRAS FINALES

Quisiera agradecer a ambas policías, a Carabineros y la PDI, su invaluable apoyo y colaboración, sin el cual estos resultados no se habrían logrado. Lo mismo hago extensivo especialmente al Servicio Médico Legal, Servicio de Aduanas, Registro Civil y también a la autoridad gubernamental.

Por cierto, quiero agradecer a nuestros fiscales y funcionarios el sentido de deber que imponen en la labor que realizan día tras día. Y como siempre lo hago, agradecer a sus familias, por entenderlos y apoyarlos.

Por último, insto a todos a continuar trabajando por el bienestar de nuestros ciudadanos, por la justicia como valor, por la verdad y el estado de derecho en nuestro país, porque la fiscalía de Chile sin duda representa a la sociedad frente al fenómeno de la delincuencia.